



RADICADO 0526631-10-002-2021-00428-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Cuatro de mayo de dos mil veintidós

Acorde con la constancia expedida por la Empresa de Correos Servientrega el 07 de abril de 2022, que da cuenta que la demandada MARTHA CECILIA VALENCIA CARDONA acusó recibo del correo electrónico, a través del cual se envió la notificación del proveído que ordenó la sucesión procesal, TENGASE NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL referida dama, a partir del 19 abril de 2022, lo anterior, de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Se advierte que el 2 de mayo del 2022 se realizó el llamamiento de los herederos indeterminados de la fallecida AMANDA VALENCIA CARDONA en el registro Nacional de Personas Emplazadas, acorde con lo ordenado en auto del 30 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°46  
Fijado hoy, 05-05-2022a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de  
Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria